



Facturación Electrónica

Por medio de la presente CNT Sistemas de Información S.A.S., se permite indicar el alcance de la funcionalidad de Facturación Electrónica en sus productos PACIENTES y PANACEA.

BENEFICIOS

- Las aplicaciones CNT le permitirán dar cumplimiento a la norma sin requerir la intermediación de un proveedor tecnológico.
- Al adquirir la funcionalidad de Facturación Electrónica desarrollada en la aplicación PACIENTES y PANACEA, usted recibe:
 - Generación del archivo XML con la estructura base requerida por la plataforma de la DIAN.
 - Envío del archivo XML al webservice de la DIAN incluyendo validación previa.
 - Previa aceptación de la DIAN, generación de la representación gráfica y su envío por medio de correo electrónico al adquiriente (como archivo adjunto al igual que el XML generado).
- CNT Sistemas de Información S.A.S., no cobra un valor adicional por documento transmitido a la Dian, solo se cobra el derecho de uso de la funcionalidad de facturación electrónica.
- El valor de la funcionalidad de Facturación Electrónica será anual, es decir que el cliente no cancelará ningún valor adicional al mes durante la vigencia del contrato.

REQUISITOS A CUBRIR POR EL CLIENTE

- El proceso ante la DIAN y los pasos requeridos para ser aprobados como Facturador Electrónico.
- El proceso de acuse de recibo o rechazo tanto ante la DIAN como del adquiriente será controlado y trazado por el cliente. La IPS debe disponer los procesos y mecanismos para tal fin.
- Gestión de la firma digital de la IPS .
- La personalización de los reportes de facturación, notas débito y/o notas crédito, será responsabilidad del administrador del sistema de cada IPS.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Para aquellos clientes que opten por un proveedor tecnológico y este requiera campos, validaciones, denominaciones, consumo del webservice y/o formatos de archivos diferentes a los solicitados por la normatividad, deberán escalar en la plataforma MI CUENTA el respectivo requerimiento indicando los ajustes requeridos, con lo cual CNT procederá a evaluar factibilidad, tiempo y costo.
- CNT Sistemas de Información S.A.S., no es proveedor tecnológico.

ACLARACIONES COMERCIALES

- El valor de la funcionalidad de Facturación Electrónica, será un costo fijo de renovación anual independiente del valor del contrato de soporte y se le aumentará el IPC.
- El cliente debe contar con un contrato de soporte activo para la renovación de la funcionalidad.
- La funcionalidad y las mejoras que se realicen a la misma, se entregarán en la última versión del producto (Pacientes o Panacea) liberada a producción.
- El valor incluye acompañamiento hasta por 4 horas para activar la funcionalidad.

Fin del Documento